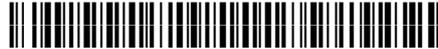




Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **3A1C601V211P4F28119L** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***11201C
Documento:	28111I0BR
Asunto:	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A ADJUDICAR EL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO CONSISTENTE EN LA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE ADEJE EN EL EVENTO DEPORTIVO "EUROWC 2017" EUROPEO DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, A REALIZAR ENTRE EL 19 Y 30 DE JUNIO DE 2017 EN ADEJE

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº3

Visto que mediante Decreto núm. CDC/110/2017 de fecha 19-04-2017 se adjudicó a ASOCIACION ADEMI TENERIFE el contrato menor de servicio consistente en publicidad y difusión del municipio de Adeje en el evento deportivo "EUROWC 2017" Europeo de Baloncesto en Silla de Ruedas, a realizar entre el 19 y 30 de junio de 2017 en Adeje, por un importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 09-05-2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, respecto de la que se ha emitido el oportuno informe de conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 23-05-2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de ASOCIACION ADEMI TENERIFE, con CIF G38203766, derivada de la siguiente factura:

A ASOCIACION ADEMI TENERIFE, fra. Nº 3, por la publicidad y difusión del municipio de Adeje en el evento deportivo "EUROWC 2017" Europeo de baloncesto en silla de ruedas, celebrado entre el 19 y 30 de junio de 2017 en Adeje, por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 341/22602 Promoción y Fomento del Deporte/Publicidad y Propaganda.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe